



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Pleno de este Ayuntamiento, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas municipales mediante concurso, en el término municipal de Cayuela (Burgos).

– *Órgano contratante:* Pleno del Ayuntamiento de Cayuela.

– *Objeto del contrato y tipo de licitación:* El arrendamiento del aprovechamiento agrícola de diversas fincas municipales.

Fincas de masa común:

1. Finca n.º 100 (polígono 501), al sitio de Camino del Chorro, de una extensión de 0,1740 ha. Tipo de licitación: 54,09 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.

2. Finca n.º 46 (polígono 501), al sitio de Abarejo, de una extensión de 0,7440 ha. Tipo de licitación: 390,66 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.

Fincas de propios:

1. Finca n.º 58-1 (polígono 501), al sitio de Prado La Vega, de una extensión de 0,89 ha. Tipo de licitación: 450,76 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.

2. Finca n.º 58-3 (polígono 501), al sitio de Prado La Vega, de una extensión de 0,89 ha. Tipo de licitación: 450,76 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.

3. Fincas n.º 5.065 (polígono 502) y 201 (polígono 503), al sitio de Prado Redondo y Cuesta Longar respectivamente, de 2,7381 y 1,0020 ha de extensión respectivamente. Tipo de licitación: 300,51 y 9,02 euros respectivamente, por cada una de las seis campañas agrícolas.

4. Fincas n.º 5.304, 5.010, 5.107 y 120 (polígono 502) al sitio de Prado Carracabia y Los Huertos, de 0,3528, 0,2400, 0,9280 y 0,1900 ha de extensión respectivamente. Tipo de licitación: 450,76 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.

5. Finca n.º 208 (polígono 503), al sitio de Las Cumbres, de una extensión de 2,728 ha. Tipo de licitación: 324,55 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.

6. Fincas n.º 122 y 123 (polígono 502), al sitio de Camino Quintanilla, de 0,0440 y 0,0680 ha. Tipo de licitación: 9,02 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.

7. Fincas n.º 5.047, y 5.068 (polígono 503), al sitio de Valbuena, de 0,0970 y 0,1340 ha. Tipo de licitación: 12,00 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.

8. Finca n.º 5.259 (polígono 502), al sitio de Los Corrales, de 0,2633 ha. Tipo de licitación 12,00 euros por cada una de las seis campañas agrícolas.



– *Criterios de adjudicación:*

a) Precio, hasta un máximo de 7 puntos.

b) Estar empadronado en el municipio de Cayuela a 1 de enero de 2013 o bien tener el domicilio social en este municipio a 1 de enero de 2013, hasta un máximo de 3 puntos.

– *Riesgo y ventura:* El contrato que se formalice se entenderá otorgado a riesgo y ventura, no habrá lugar a condiciones ni reducciones de la renta por pérdida de cosechas.

– *Duración del contrato:* Seis campañas agrícolas. Se prohíbe el subarriendo a favor de terceros.

Si el arrendatario pretende subarrendar, deberá comunicarlo al Ayuntamiento siendo este el órgano competente para autorizar, en su caso, el subarriendo.

– *Forma de pago:* El Ayuntamiento cargará en la primera semana de septiembre en la cuenta que nos proporcione el adjudicatario el importe de las fincas.

En el caso de incumplimiento de estas obligaciones por el adjudicatario supondrá la pérdida de la condición de tal.

El incumplimiento del pago en plazo faculta al Ayuntamiento a rescindir el contrato con el adjudicatario.

– *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Cayuela.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Apertura de proposiciones:* En el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cayuela a las 12:00 horas del primer lunes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

– *Modelo de proposición:*

D., con DNI, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones de arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo declaro encontrarme al corriente de pago con este Ayuntamiento.

Acepto íntegramente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven y ofrezco las cantidades siguientes:

Por la finca rústica n.º, y polígono n.º, ofrezco la cantidad de euros por campaña agrícola.

Los licitadores deberán adjuntar en el mismo sobre copia del DNI.

En Cayuela, a 9 de septiembre de 2019.

El alcalde,
José María García Adrián